Rad: 2023-210-408-1

EL GERENTE
DEL CENTRO DE DIAGNÒSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
NIT. 890.311.425-0

C E R T I F I C A:

Que la Sociedad **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S**, identificada tributariamente con NIT **805.025.355-8**, representada legalmente por **JAMES MAURICIO MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **6.103.352**, estuvo vinculada al **CENTRO DE DIAGNÒSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**., mediante contrato de prestación de servicios, así:

Contrato:	**CDAV-019-2022**
Fecha de suscripción:	Enero/27/2022
Objeto del contrato:	***PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, SUMINISTRO DE PORTAL WEB, ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN LA NUBE PARA LOS SITIO WEB, GFILES, GESTION DE CONTRATOS, CRM, UNA BOLSA DE HORAS PARA DISEÑO, DESARROLLO, CAPACITACION, CONSULTORIA, INTEGRACIONES U OTROS SERVICIOS DE IMPLEMENTACION Y EL SUMINISTRO DE SERVICIOS EN LA NUBE PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL***
Obligaciones específicas:	1. Servicio de Soporte Técnico, Suministro de página web e intranet, suministro de servicio en la nube de atención virtual con inteligencia artificial, suministro de hosting para las soluciones Nexura Platform, suministro de página web Gfiles, hosting y almacenamiento requerido, suministro de diseño de contenidos digitales, y el componente de Bolsa de horas para desarrollos, interoperabilidad e integraciones y capacitaciones. 2. Suministro de página web e intranet: Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma la mejora continua de la solución Nexura Platform herramienta con la que se administra el portal e intranet del CDAV, CRM, Gproject e Indicadores a la vista y SSL para el dominio cdav.gov.co. 3. Servicio de soporte técnico sitio web e intranet gestor de contratos y CRM: Brindar la atención de incidencias, peticiones y requerimientos, que garantizan la mejora continua de la solución Nexura Platform herramienta con la que se administra el portal e intranet del CDAV, CRM, Gproject e Indicadores a la vista y SSL para el dominio

cdav.gov.co 4. Suministro de hosting para las soluciones Nexura Platform: 4.1 Portal principal http://www.cdav.gov.co., 4.2Intranet http://intranet.cdav.gov.co 5. Suministro de página web Gfiles, hosting y almacenamiento requerido. 5.1Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documental GFILES para CDAV. 5.2 Almacenamiento en la nube de Google Cloud y servicios de seguridad de la información delsoftware y la base de datos. 1TB de almacenamiento.5.3 Atención del servicio hasta el 31 de octubre del 2022. 6.Suministro de hosting para otros servicios de CDAV diferentes a soluciones Nexura.6.1 Parqueaderos, 6.2 Mi pase online, http://mipaseonline.cdav.com.co/ 6.3 Accideweb 6.4 SGI 6.5 Garantizando la continuidad y la disponibilidad del servicio del 99,3%. 7.Suministro de servicio en la nube de atención virtual con inteligencia artificial: 7.1 Actualización de preguntas y respuestas frecuentes de la entidad.7.2 Servicio activo de chatbot en el sitio web de la entidad en la nube. 7.3 Disponibilidad 7 x 24 7.4 Su configuración debe ofrecer respuesta inmediata al usuario, e incluso ofrecerle múltiples opciones de consulta o de búsquedas 7.5 Definir el flujo y opciones de conversación. 7.6 Permitir capturar entradas del usuario y también ofrecer menús de opciones 7.7 Ofrecer información clara, oportuna y completa 7.8 Implementar 15 intenciones cada una con unas 25 frases de entrenamiento 7.9 Dar Capacitación a personal de la entidad en el uso de la herramienta 7.10 Prestar el soporte técnico. 8. Suministro de diseño de contenidos digitales: Prestar el servicio de diseño de contenidos digitales con una disponibilidad para la realización de 30 solicitudes de edición y diseño de un contenido digital para publicación en el sitio web o intranet del CDAV. 9. Bolsa de 800 horas para integraciones, asesoría y capacitación Integraciones y actualizaciones para los aplicativos Gproject, Gfiles, CRM, Página web y otros aplicativos de la entidad. El suministro de este servicio se realiza de acuerdo con la demanda de solicitudes, las cuales se realizan bajo estimación y ejecución para su descuento de la bolsa de horas. 9.1 Realizar el suministro de este servicio de acuerdo con la demanda de solicitudes, estimación y ejecución para su descuento de la bolsa de horas. Previa

aprobación del supervisor del contrato. 9.2 El procedimiento a seguir para el consumo de horas es el siguiente: a) Recibir una solicitud formal por parte del Supervisor asignado. b) Nexura realiza la estimación del requerimiento en función de las horas que consuma el servicio. c) Recibir la aprobación por parte de la Supervisión para la Ejecución. D) Ejecutar las horas de la actividad. e) Facturar. 9.3 Restricciones de alcance: Las siguientes son las restricciones de alcance para el servicio de bolsa de horas de desarrollo: a) Únicamente se ejecutarán solicitudes que cuenten con la autorización de la supervisión del contrato. b) Todo tipo de solicitud será tratada como un servicio y para su ejecución se deberá contar con una estimación aprobada por la supervisión del contrato. c) Las solicitudes serán recibidas de una única persona que deberá canalizar y autorizar todos los requerimientos de CDAV. 10. Entregar un informe mensual se debe relacionar los requerimientos abiertos, su estado, fecha de apertura, estado, fecha probable de entrega, y recomendaciones. 11. Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan, cuando se informe el agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio. 12.Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma. 13. Resolver las dudas y preguntas que estén dentro del alcance del presente contrato y la propuesta, suministrando oportunamente al CONTRATANTE la información que solicite. 14. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas. 15. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio. 16. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. 17. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos que demanden

la ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. 18. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, la oferta presentada y los demás documentos que hacen parte integral del presente contrato. 19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.20. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19. 20. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato

Plazo de ejecución:	**331 días**
Fecha de inicio:	**Febrero/03/2022**
Fecha de terminación:	**Diciembre/31/2022**
Valor:	**$ 263.847.191,00**
Estado:	**Terminado**

Esta certificación no es válida sin las estampillas de Ley correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los siete (07) días del mes de febrero 2023.

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente



Elaboró : Daniela Sandoval M. – Técnica Administrativa CDAV Ltda.
Reviso : Juli Paulin Martínez Cano – Líder de contratación CDAV Ltda.
Aprobó : Pamela Biojó Bejarano – Directora Jurídica CDAV Ltda.